

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

EL TRASLADO VOLUNTARIO.—A juzgar por las cartas que recibimos se ha producido entre el Magisterio, alguna confusión a causa de las divisiones de las vacantes y de los Maestros en los cuatro grupos A, B, C, y D. Ante todo hagamos notar que en las vacantes la división se llama "serie", y en el personal se da el nombre de "grupo". Hay, pues, cuatro series de vacantes y cuatro grupos de aspirantes posibles. Hay quien cree que los Maestros del grupo A solamente pueden pedir plazas de la serie A y esto, lo repetimos una vez más, no es exacto. El Maestro de un grupo cualquiera puede pedir plazas de todas las series, pero tendrá preferencia especial dentro de las vacantes correspondientes, a la serie de su misma denominación. No hay limitación ni cortapisa para solicitar. Claro que para las plazas de la serie D se tomarán en primer término los aspirantes del grupo D, pero a falta de éstos las plazas irán a los de otros grupos. La preferencia en este caso, será por el orden en que los grupos son mencionados, es decir, primero los del grupo A, luego los del B, etc., etcétera. Todo esto sólo es aplicable a concurso de traslado voluntario, pues antes que éstos están los que pidan por los turnos de reingreso, de traslado forzoso y de consortes. Para éstos se ha de aplicar la legislación antigua, que se reproduce en el decreto. Según esto en Madrid y Barcelona se dedicará a cónyuges la quinta plaza que correspondería a la serie A, o privándola de una plaza. Claro que el correr las vacantes esta sustracción irá cayendo sucesivamente en todas las series, y habrá compensación. Donde haya de cincuenta a cien Escuelas debe darse a los consortes la cuarta vacante en todo caso, y por tanto siempre será sustraída de la serie D. ¿Se ha pensado en ello? Parece natural que en la distribución de plazas por todas las series se tengan en cuenta estas preferencias de los consortes, y si una plaza de la serie D, o de cualquiera otra, recae en un consorte se tenga en cuenta para asignarle otra después. La serie A es la que tiene más número de vacantes, como se demuestra con los datos que venimos publicando. Es también la que tiene menos aspirantes posibles, pues en el grupo correspondiente sólo hay 1.150 Maestros y Maestras, es decir, mucho menos que vacantes. Los de los demás grupos no deben tener reparo alguno en pedir plazas de esa serie primera, aunque ellos sean de la D o última. Aún así creemos que han de quedar sin solicitar plazas de la serie A. En el grupo B hay ya cuatro mil, entre Maestros y Maestras, que podrán solicitar las plazas de la serie B con preferencia y además las de la serie A. Pedir las de las series inferiores creemos que será inútil, pues en ellas hay pocas plazas y muchos millares de petitorios. Vean bien los aspirantes estas circunstancias, para no hacer peticiones condenadas a seguro fracaso.

El plazo para solicitar en el concurso.—Muchos compañeros no se han percatado, sin duda, del plazo que tienen para solicitar y piden las fichas y relaciones con toda prisa, mandando al efecto, algunos de ellos, los correspondientes sellos de urgencia.

Breve es, sin duda, el plazo de vein-

te días que se ha dado para solicitar, pero no olviden nuestros compañeros que el anuncio dice: "Dando un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha, inclusive, de la "Gaceta" en que se publiquen las vacantes de la provincia de Zaragoza para que los Maestros nacionales in-

teresados en concurrir a él y que renuncian las condiciones legales, presenten sus peticiones de destino en las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

En el periódico anunciaremos oportunamente la fecha en que la "Gaceta" publique las vacantes de Zaragoza, que es desde donde se empezará a contar el plazo de veinte días.

Martínez Muñoz, de Cartagena.—Ha fallecido en Cartagena el distinguido Maestro don Enrique Martínez Muñoz, Director de Escuela graduada e insigne pedagogo, con cuya amistad nos honrábamos hace muchos años.

El Ayuntamiento de Cartagena, al recibir la noticia levantó la sesión en señal de duelo, después de acordar poner el nombre de Maestro Martínez Muñoz a una de las calles de la ciudad y colocar un busto en el patio de la Escuela por él fundada y dirigida y de conceder una pensión anual de 1.000 pesetas a la viuda del distinguido Maestro.

El entierro ha constituido una gran manifestación de duelo.

Enviamos a la familia nuestro más sentido pésame.

El señor Alcalá Zamora y los niños de Madrid.—El sábado último acudieron al Palacio Presidencial 125 niños y niñas de los grupo escolares del distrito de La Latina, Joaquín Costa, Peñalver y Bailén, y de las Escuelas unitarias de dicho distrito.

El señor Saborit, en breves palabras, significó ante el Jefe del Estado que los niños y niñas allí presentes pertenecían al distrito de La Latina, y por haber cumplido la edad escolar se ven obligados por mandato de la ley a abandonar la Escuela.

Se ha constituido una organización, con su reglamento y su Directiva, auxiliada por el profesorado, para defenderlos en lo sucesivo y orientar y vigilar su vida de forma que no pier-

dan el contacto con la Escuela y cada uno de ellos se vea ayudado en la medida de lo posible, para perfeccionar estudios, carreras u oficios manuales.

En honor de los pequeños escolares se ha organizado un programa de festejos, que comenzará el martes, a las diez de la mañana, en el teatro Español, con un programa artístico, dirigido por el Maestro Benedito, y el profesorado de los grupos escolares quería invitar respetuosamente al señor Presidente para que honrara el acto con su presencia.

Accedió a la invitación el señor Presidente, haciendo entrega de un donativo para que fueran obsequiados con una espléndida merienda los chiquillos, ovacionando éstos al jefe del Estado.

Cursillistas procedentes de las oposiciones del 28. Concurso de traslado. A juzgar por las cartas que recibimos de Maestros de las oposiciones del 28, y cursillistas procedentes de las mismas, que legalizaron su situación con arreglo al decreto de 24 de julio de 1931, hay alguna confusión acerca de quiénes pueden y quiénes no pueden tomar parte en el concurso general de traslado, recientemente convocado. Esto merece una aclaración inmediata, para evitar "confusionismos".

El decreto de 1.º de julio actual, base de la convocatoria, decía en su artículo 10: "Para obtener destino por cuarto turno, precisa hallarse en el activo servicio de las Escuelas nacionales, etc. Esto hizo pensar en que podrían tomar parte en el concurso de traslado todos los procedentes de las oposiciones del 28, y así lo hicimos entrever, con ciertas salvedades, en estas columnas.

La orden de convocatoria de 7 del actual, aclaró, precisó más el concepto del decreto, en su artículo 10, al manifestar que "los Maestros peticionarios reunirán las condiciones para solicitar el día 30 de junio próximo pasado, etc." añadiendo después: Los Maestros provisionales que sean "alta" en el primer Escalafón, ya procedan de las oposiciones del 28 o del segundo Escalafón, unirán a sus relaciones de destinos copia autorizada del certificado, en el que necesariamente ha de constar que en 30 de junio último estaban capacitados para ser incluidos en él."

Con esto queda despejada la situa-

ción, y no creemos que se preste a falsas interpretaciones: Podrán solicitar en el actual concurso todos los Maestros procedentes de las oposiciones del 28 que estén en posesión del certificado de aptitud, en el que conste que estaban capacitados para ser incluidos en el Escalafón, con fecha anterior al 30 de junio último. Es decir, no es necesario que el certificado haya sido expedido antes de esta fecha, puede estar expedido con fecha posterior, pero acreditando que "las visitas", origen del certificado, fueron hechas antes de aquella fecha. Esta es la impresión recogida por nosotros en el Ministerio.

Ahora bien, nos preguntan los "cursillistas" procedentes de las oposiciones del 28, que hicieron y aprobaron los ejercicios que regulaba el decreto de 24 de julio de 1931. ¿Podemos nosotros, estando en posesión del certificado de aptitud, solicitar en la actual convocatoria? No, en efecto, porque no son ustedes Maestros "en servicio activo", que determina la convocatoria, y porque el artículo 13 del decreto de 24 de julio, indicado, dice: que habrán ustedes de cubrir las vacantes que se produzcan en la provincia en que actúen, su colocación habrá de hacerse por el quinto turno, y este concurso general de traslado, no es más que para los cuatro primeros turnos.

Creemos que con esto queda deslindado quiénes pueden y quiénes no, tomar parte en el concurso actual.

Una opinión sobre el concurso.—Un Maestro veterano y de gran reputación, nos dice, entre otras cosas:

"En esa Redacción donde se contrastan todas las opiniones sobre provisión de Escuelas, quiero que conste la mía, brevemente expresada, que es ésta:

El mejor sistema para los traslados ha sido siempre, lo es y lo será el de la antigüedad: es el más racional y el más justo."

Queda expuesta la opinión de nuestro amable compañero, que seguramente será la misma de otros muchos.

Verdaderamente lamentable.—Nos escribe un apreciable suscriptor:

"Procedente de las ya famosas oposiciones de 1928, tuve que venir a esta aldea, en la cual bien se puede decir que "toda incomodidad tiene su asiento", donde ya llevo diez y seis

meses y a más de 300 kilómetros de mi familia.

Había abrigado ahora la esperanza no sin fundamento, de poder trasladarme y mejorar algo. Pero ha venido la convocatoria de este concurso exigiendo que el certificado de aptitud pedagógica sea anterior al 30 de junio último, y yo no he recibido la visita del Inspector hasta el 3 de julio.

¿Qué culpa tengo yo de que el señor Inspector no haya venido antes a hacerme esa visita reglamentaria? Y, sin embargo, quedo postergado no sabemos por cuánto tiempo a muchos compañeros que tuvieron calificación inferior a la mía... ¿No le parece que esto es verdaderamente lamentable?

¿No podrían remediarlo de algún modo las autoridades de enseñanza?

Asociaciones de Maestros

Federación de Socorros mutuos del Magisterio de los Partidos de Escalona, Illescas y Torrijos.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 13 de los corrientes:

Primero. Conste en acta el sentimiento por la muerte del que fué ilustre compañero don Fernando Pacheco e invitar a las Asociaciones Federadas a abrir una suscripción en favor de su viuda e hijos.

Segundo. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Tercero. Rendición y aprobación de cuentas que arrojan una existencia líquida en el día de la fecha de 1.593 pesetas con 75 céntimos.

Cuarto. Estudio del proyecto de reglamento publicado en "La Bandera profesional" y nombramiento de una Comisión compuesta por los señores Herranz, Martín Hinjos y Uriarte (Pablo) para que previa invitación a la Directiva de la provincial y de común acuerdo se intensifique la campaña y se estudie el medio de convertir esta Federación en provincial, que es el sentir unánime de sus asociados.

Quinto. Que por la Presidencia se tiren y circulen invitaciones a los no federados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Visto Bueno, El Presidente, **Eustaquio Herranz**. — El Secretario, **Raimundo Martín**.

Illescas, a 15 de julio de 1932.

S E C C I O N O F I C I A L

ESCUELAS VACANTES

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1.º de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos.

(Continuación)

PROVINCIA DE VALENCIA

Maestros

Serie A

Ademuz-Idem.—Unitaria número 3, 1.995 habitantes.

Alacuás-Idem.—Unitaria número 2, 1.785 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Albaida-Idem.—Unitaria número 3, 1.401 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Albalat dels Taranchers-Idem.—Unitaria, 866 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alborache-Idem.—Unitaria número 2, 1.024 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcacer-Idem.—Unitaria número 2, 3.594 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcudia de Carlet-Idem.—Unitaria número 2, 4.226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldaya-Idem.—Unitaria número 2, 3.408 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldea de Perelló-Sueca.—Unitaria, 628 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aljafar-Idem.—Unitaria número 2, 3.241 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algemesí-Idem.—Sección graduada, 11.711 habitantes.

Almácer-Idem.—Unitaria número 2, 6.226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almoines-Idem.—Unitaria número 2, 1.298 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almusafes-Idem.—Unitaria número 2, 2.877 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benifayó-Idem.—Unitaria número 2, 6.974 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Beniganim-Idem.—Unitaria número 2, 3.391 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benimodo-Idem.—Unitaria número 2, 1.192 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Beniopa-Idem.—Unitaria número 2, 2.459 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benisoda-Idem.—Unitaria, 721 habitantes.

Bétera-Idem.—Unitaria número 1,

3.949 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bocairente-Idem.—Unitaria número 3, 3.847 habitantes.

Bugarra-Idem.—Unitaria número 2, 1.529 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Buñol-Idem.—Unitaria número 3, habitantes 4.736. Puede solicitarse por consortes.

Carcagente-Idem.—Unitaria número 1, 14.041 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casas Bajas-Idem.—Unitaria número 2, 1.258 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cofrentes-Idem.—Unitaria, 1.895 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cuart de Poblet-Idem.—Unitaria número 2, 2.681 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cuatretonda-Idem.—Unitaria número 2, 2.204 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cullera-Idem.—Unitaria número 1, 13.331 habitantes.

Chelva-Idem.—Unitaria número 2, 4.935 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chella-Idem.—Unitaria número 2, 2.838 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chera-Idem.—Unitaria número 2, 1.057 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chirivella-Idem.—Unitaria número 2, 1.728 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chiva-Idem.—Unitaria número 1, 4.890 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Demeño-Idem.—Unitaria número 2, 986 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente la Higuera-Idem.—Unitaria número 3, 3.874 habitantes.

Gandia-Idem.—Unitaria número 1, 1.691 habitantes.

Gandia-Idem.—Unitaria número 5, 10.691 habitantes.

Gestalgar-Idem.—Unitaria número 2, 1.798 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Godella-Idem.—Unitaria número 2, 2.929 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guadasar-Idem.—Unitaria número 2, 3.654 habitantes.

Jalance-Idem.—Unitaria número 1, 2.380 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jaraco-Idem.—Unitaria número 2, 2.380 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jarafuel-Idem.—Unitaria número 2,

2.558 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Játiba-Idem.—Unitaria número 6, 14.231 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Liria-Idem.—Unitaria número 3, 9.565 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Liria-Idem.—Unitaria número 7, 9.565 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Loriguilla-Idem.—Unitaria, 972 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Luchente-Idem.—Unitaria número 2, 1.883 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llosa de Banes-Idem.—Unitaria número 2, 2.484 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Manises-Idem.—Unitaria número 3, 5.044 habitantes.

Manuel-Idem.—Unitaria número 2, 2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Masalavés-Idem.—Unitaria número 2, 1.002 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Masanasa-Idem.—Unitaria número 2, 3.371 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Meliana-Idem.—Unitaria número 2, 3.380 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mislata-Idem.—Unitaria número 2, 2.528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moncada-Idem.—Unitaria número 3, 4.410 habitantes.

Montserrat-Idem.—Unitaria número 3, 2.137 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miseros-Idem.—Unitaria número 2, 1.980 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navarres-Idem.—Unitaria número 2, 2.725 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oliva-Idem.—Unitaria número 3, 9.117 habitantes.

Ollería-Idem.—Sección graduada, 3.659 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pedralba-Idem.—Unitaria número 2, 2.824 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Picaña-Idem.—Unitaria número 2, 2.824 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Poliña de Júcar-Idem.—Unitaria número 2, 2.092 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla del Duc-Idem.—Unitaria número 2, 2.021 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Puerto-Sagunto.—Unitaria número 3, 1.528 habitantes.

Sagunto-Idem.—Unitaria número 3, 8.497 habitantes.

Rafelbuñal-Idem.—Unitaria número 2, 2.130 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Real de Gandía-Idem.—Unitaria número 1, 1.572 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Real de Montroy-Idem.—Unitaria número 2, 1.727 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ribarroja-Idem.—Unitaria número 3, 4.174 habitantes.

Requena-Idem.—Unitaria número 1, 8.216 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan-Requena.—Mixta, 748 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Siete Aguas-Idem.—Unitaria núm. 2, 1.637 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Simat de Valldigne-Idem.—Unitaria número 3, 2.829 habitantes.

Sollana-Idem.—Unitaria núm. 2, habitantes 3.539. Puede solicitarse por consortes.

Tabernes Blanques-Idem.—Unitaria número 2, 930 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tabernes de Valldigna-Idem.—Unitaria número 3, 9.693 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Titaguas-Idem.—Unitaria número 2, 1.156 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre Baja-Idem.—Unitaria número 2, 831 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrente-Idem.—Unitaria número 3, 10.045 habitantes.

Tuéjar-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.300. Puede solicitarse por consortes.

Turil-Idem.—Unitaria núm. 3, 4.543 habitantes.

Utiel-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 9.880.

Valencia (Gil Polo)-Idem.—Sección graduada, 177.108 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vallanca-Idem.—Unitaria núm. 2, habitantes 1.236. Puede solicitarse por consortes.

Vallada-Idem.—Unitaria número 3, 2.813 habitantes.

Villalonga-Idem.—Unitaria núm. 2, 3.261 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamarchante-Idem.—Unitaria número 2, 3.758 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de Castellón-Idem.—Unitaria núm. 3, 5.010 habitantes.

Villar del Arzobispo-Idem.—Unitaria número 2, 4.554 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vinalosa-Idem.—Unitaria núm. 2, habitantes 1.692. Puede solicitarse por consortes.

La Yesa-Idem.—Unitaria, 970 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Alcúdia de Carlet-Idem.—Unitaria número 3, 4.226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algemeos-Idem.—Unitaria núm. 2, habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benifayó-Idem.—Unitaria núm. 3, habitantes 11.711. Puede solicitarse por consortes.

Bétera-Idem.—Sección graduada, habitantes 3.948.

Carcagente-Idem.—Unitaria, 14.041 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cullera-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 13.331. Puede solicitarse por consortes.

Chelva-Idem.—Unitaria número 4, 4.935 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gandía-Idem.—Unitaria número 6, 10.691 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guadasuar-Idem.—Unitaria núm. 3, 3.654 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jalance-Idem.—Unitaria núm. 2, habitantes 2.380. Puede solicitarse por consortes.

Játiba-Idem.—Unitaria núm. 7, 14.231 habitantes.

Liria-Idem.—Unitaria núm. 4, 9.565 habitantes.

Oliva-Idem.—Unitaria núm. 4, 9.117 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sagunto-Idem.—Unitaria número 4, 8.407 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Real de Gandía-Idem.—Unitaria número 2, 1.572 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Requena-Idem.—Unitaria núm. 5, habitantes 8.216. Puede solicitarse por consortes.

Tabernes de Valldigna-Idem.—Unitaria núm. 2, 9.693 habitantes.

Utiel-Idem.—Unitaria núm. 2, 9.880 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Utiel-Idem.—Unitaria núm. 6, 9.880 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villar del Arzobispo-Idem.—Unitaria número 4, 4.554 habitantes.

Serie C

Algemesi-Idem.—Unitaria núm. 3, habitantes 11.711.

Benifayó-Idem.—Unitaria núm. 4, habitantes 6.974.

Cullera-Idem.—Unitaria núm. 3, habitantes 13.331.

Chelva-Idem.—Unitaria núm. 5, habitantes 4.935. Puede solicitarse por consortes.

Gandía-Idem.—Unitaria núm. 3, habitantes 1.691.

Játiba-Idem.—Unitaria núm. 8, habitantes 14.231. Puede solicitarse por consortes.

Liria-Idem.—Unitaria núm. 5, habitantes 9.565. Puede solicitarse por consortes.

Oliva-Idem.—Unitaria núm. 5, habitantes 9.117.

Requena-Idem.—Unitaria núm. 6, habitantes 8.216.

Utiel-Idem.—Unitaria núm. 3, habitantes 9.880.

Villar del Arzobispo-Idem.—Unitaria número 5, 4.554 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D

Gandía-Idem.—Unitaria número 4, 10.691 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Játiba-Idem.—Unitaria número 9, 14.231 habitantes.

Liria-Idem.—Unitaria número 6, habitantes 9.565.

Oliva-Idem.—Unitaria número 6, habitantes 9.117. Puede solicitarse por consortes.

Utiel-Idem.—Unitaria número 4, habitantes 9.880. Puede solicitarse por consortes.

Villar del Arzobispo-Idem.—Unitaria número 6, 4.554 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Ahillas-Chelva.—Mixta, 58 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldea de Selgas-Aldemuy.—Mixta, 331 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldea de Artay-Andilla.—Mixta, 159 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cogullada-Carcagente.—Mixta, 449 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente del Omet-Picasent.—Mixta, 57 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lugar Nuevo Fonollet-Idem.—Unitaria, 450 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lugar Nuevo de la Corona-Idem.—Mixta, 217 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mareny de Barraquetas-Sueca.—Unitaria, 248 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Maestros

Serie A

Arrazua-Idem.—Unitaria, 800 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bermeo-Idem.—Sección graduada, habitantes 8.726.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Cervantes), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Bermeo), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (plaza de la República), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Uriza), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Uriza), 134.369 habitantes.

Ceanuri-Idem.—Unitaria, 2.817 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cenarruza-Idem.—Unitaria, 1.033 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cortezubi-Idem.—Unitaria, 879 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Durango-Idem.—Sección graduada, 5.835 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Elorrio-Idem.—Unitaria, 3.279 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ernueta-Idem.—Unitaria, 1.039 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fruniz-Idem.—Unitaria, 534 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gámiz-Gámiz y Fica.—Unitaria, 669 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ibarraguelua-Idem.—Unitaria, 1.723 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lauquiniz-Idem.—Unitaria, 539 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Larrabezua-Idem.—Unitaria, 1.630 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llano-Baracaldo.—Unitaria, 20.645 habitantes.

Maruri-Idem.—Unitaria, 743 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miravalles-Idem.—Unitaria, 1.389 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Munguía-Idem.—Unitaria, 5.094 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ondárroa-Idem.—Sección graduada, 4.774 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Plencia-Idem.—Unitaria, 1.777 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pelayo-Baquió.—Mixta, 734 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Salvador del Valle-Idem.—Unitaria, 6.379 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.732.

Valmaseda-Idem.—Unitaria, 3.679 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vega de Santa Eugenia-Guecho.—Unitaria, 3.771 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Bermeo-Idem.—Sección graduada, 8.726 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Berástegui), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Ribera de Deusto), 134.369 habitantes.

Bilbao - Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Zorroza), 134.369 habitantes.

Durango-Idem.—Sección graduada, 5.835 habitantes.

Llano-Baracaldo.—Unitaria, 20.645 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ondárroa-Idem.—Sección graduada, 4.744 habitantes.

Sestao-Idem.—Sección de graduada, 15.722 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vega de Santa Eugenia-Guecho.—Unitaria, 3.771 habitantes.

Serie C

Bermeo-Idem.—Sección graduada, 8.726 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Zorroza), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Bolueta), 134.369 habitantes.

Bilbao - Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Tivoli), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Regato-Baracaldo.—Unitaria, 20.645 habitantes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.722.

Serie D

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Uribarri), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao - Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (plaza de la República), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.722. Puede solicitarse por consortes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.722. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Montellano-Idem.—Mixta, 406 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olacueta-Bériz.—Unitaria, 194 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín-Musques.—Unitaria, 246 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE ZAMORA

Maestros

Serie A

Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes.

Belver de los Montes-Idem.—Unitaria número 2, 1.321 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castroverde de Campos-Idem.—Sección de graduada, 1.863 habitantes.

Cerecinos del Carrizal-Idem.—Unitaria, 563 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corrales-Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ferrerías de Arriba-Idem.—Unitaria, 575 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fonfría-Idem.—Unitaria, 567 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Friera de Valverde-Idem.—Unitaria, 587 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuentes de Ropel-Idem.—Unitaria número 2, 1.339 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuentesauco-Idem.—Sección graduada, 3.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Maderal-Idem.—Unitaria, 711 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montamarta-Idem.—Unitaria número 2, 1.289 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Morales de Toro-Idem.—Sección graduada, 1.974 habitantes.

Zamora - Idem.—Sección graduada "Fernández Duero", 18.185 habitantes.

Puebla de Sanabria-Idem.—Unitaria número 2, 1.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Revellinos-Idem.—Unitaria, 793 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Roelos-Idem.—Unitaria, 740 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Trabazos-Idem.—Unitaria, 688 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Unitaria de San Lázaro, 18.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Toro-Idem.—Sección graduada, 7.335 habitantes.

Venialbo-Idem.—Unitaria número 2, 1.569 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Videmala-Idem.—Unitaria, 647 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villalpando-Idem.—Unitaria número 1, 2.864 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Castroverde de Campos-Idem.—Sección graduada, 1.863 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corrales - Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes.

Fuentesauco-Idem.—Sección graduada, 3.200 habitantes.

Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla de Sanabria-Idem.—Unitaria, número 1, 1.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

CRÓNICA DE LA MODA

Trajecito para niño

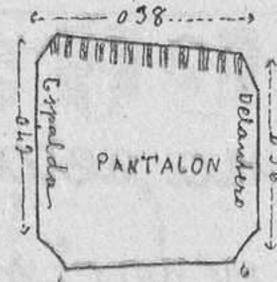
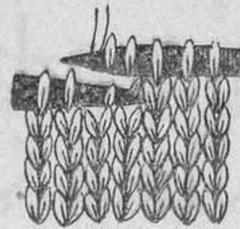
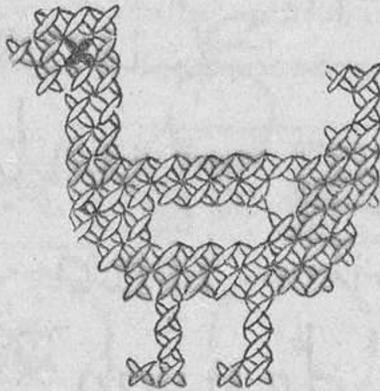
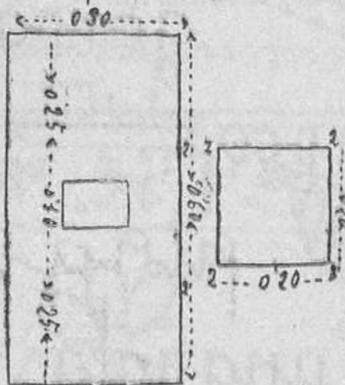
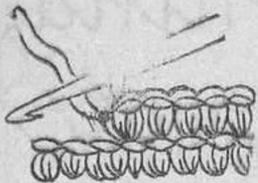
El modelito adjunto es un trajecito para niño de dos a cinco años hecho a punto de lana y muy práctico para los días frescos de playa o monte. Debe hacerse con lana fina, teniendo en cuenta el objeto a que se le destina, y, además, porque resulta mucho más elegante. El descote, puños bajos del jersey y puños del pantalón van rematados con dos o tres vueltas de ganchillo en dos tonos, que contrastan con el resto del traje.

Las figuritas del pollito que lo adornan están

muerzos y meriendas, no dejando olvidadas por éstas la mantelería blanca de hilo, que siempre es elegante y de más etiqueta.

Como anteriormente expongo, las mantelerías de color resultan muy finas y bonitas cuando están combinadas al igual de las vajillas en que se ha de servir las comidas.

Si es una mesa cuadrada, se colocará sobre ésta un mantel en color naranja con una cenefa en tela color verde musgo, y la vajilla, que sea amarilla o marrón; tendrá su complemento colocando en el centro de



hechas a punto de cruz, en los mismos tonos que las cenefitas.

En cuanto a los colores, puede muy bien combinarse un verde prado con un naranja, o bien un amarillo con un azul mar, etc.

LA MUJER EN SU CASA

El arreglo del comedor

Más que nunca sigue la moda de la ropa de color, sobre todo para el uso de casa, y es que, junto a las buenas cualidades de la variedad y elegancia, tiene un lado práctico, al que no puede uno menos de mostrarse adicto.

Numerosas son las combinaciones que bajo este punto pueden hacerse en cuestión de mantelerías, resultando al golpe de vista alegre y elegante.

Como para dar una idea sobre esto, voy a exponer algunos ejemplos:

He visto expuesto un mantelito que no era más que el resultado artístico de la combinación siguiente: sobre su fondo azul tenía hecha una cenefa a juego de las tazas de té, cosa bien sencilla, pero de gran efecto.

Las telas de color son las que más se emplean para las mantelerías de al-

la mesa una bonita cesta con manzanas de bonito color.

Las telas blancas para mantelerías resultan muy originales cuando se le aplican encima unas tiras de tela de distintos tonos, formando cuadros, o con bonitas combinaciones. Las vajillas, bien de Talavera o Manises, resaltan más su originalidad sobre manteles en colores lisos, y como adorno, un centro de mesa de plata con flores.

Cuando las vajillas son blancas, con algún adorno, las mantelerías más indicadas serán a cuadros blancos y amarillos, adornando la mesa un gran centro de cristal tallado, con frutas de este mismo color, como naranjas, etc.

MEDICINA CASERA

Lo que no debe hacerse hasta que llegue el médico

Cuando se desmaya una persona.— Cuando se desmaya una persona no debe echársele jamás por la boca ningún líquido, ni medicina, ni estimulantes, ni té, ni café, ni agua siquiera, porque se corre el peligro de obstruir la garganta y hacerla morir ahogada.

La única asistencia que puede prestarse a un sujeto insensible es aflojarle la ropa, sobre todo alrededor del cuello, y darle todo el aire fresco posible. Lo mismo debe hacerse en caso de ataques violentos.

Apoplejía.—No administrar pretendidos cordiales antiapopléticos (agua de colonia, álcali volátil, etc.).

Asfixia.—No acostar al enfermo en un lecho caliente; no exponerlo a los rayos del sol ni a la respiración de vapores irritantes.

Embriaguez.—No colocar al enfermo en una habitación caliente.

Sincope.—No sentar al enfermo, no levantarle la cabeza.

D HIGIENE

Sudor de las manos.—El mejor medio para curarse el sudor de las manos consiste en lavarlas con agua caliente en que se haya disuelto un poco de bórax (la proporción es de una cucharadita de café por cada litro de agua). Enjuáguese bien luego en agua fresca. Después de enjuagarlas conviene frotarlas con zumo de limón. No debe usarse el bórax muy a menudo, porque seca mucho la piel y puede originar grietas.

Limpieza del cabello.—Cuando se tiene el cabello seco no debe lavarse más de una vez cada tres o cuatro semanas. En cambio, si tiene propensión a ponerse grasiento, puede ser lavado una vez cada quince días.

Crema tónica para la piel.—Una crema ideal para las señoras que no deseen pintarse de blanco, sino tan solo mantener el cutis fresco y sedoso en la primera juventud, puede hacerse en casa del modo siguiente:

500 gramos de agua de rosas, 500 de aceite de almendras dulces, 20 de cera blanca de abejas, 20 de esperma, 3 de aceite de rosas. Ajustense las proporciones a las necesidades de cada uno.

Polvos dentífricos.—Magnesia calcinada, 15 gramos; sulfato de quinina en polvo, 0,50 gramos; cochinilla, cantidad suficiente; esencia de menta, 3 gotas. Mézclese.

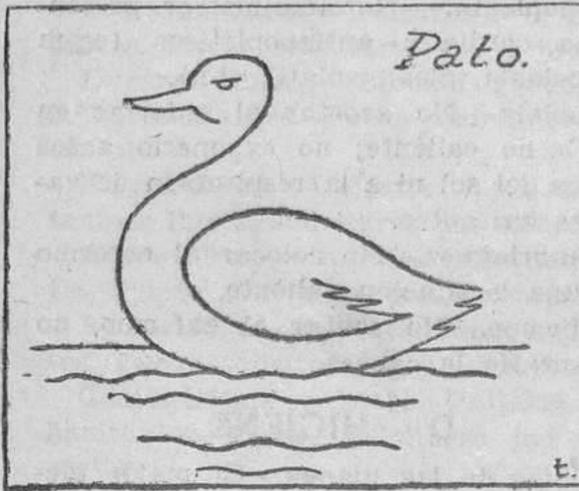
COCINA PRACTICA

Sopa de fideos a la francesa.—Pónganse a hervir en una cacerola, con caldo y buen jugo de substancia, un ramito de apio y una cebolla con unos clavillos. El caldo debe ser claro y bien espumado. Déjese que hierva un cuarto de hora, cuando menos. Después, mientras hierve a la lumbre, añádanse los fideos. Transcurrido otro cuarto de hora, sírvase.

Berenjenas a la napolitana.—Pelad y cortad en rebanadas media docena de berenjenas. Ponedlas a maceración un

(Continúa en la página 134.)

ANIMALES



Es una de las aves acuáticas más hermosas. Es de elegantes proporciones, cuello alto, cabeza ovalada y pequeña, plumaje abundante y muy apreciado y carne dura y seca. Nada con facilidad y rapidez; vuela a bante altura; pero anda difícilmente.

Hace su nido entre juncos o mimbres, que se crían a orillas del agua; pone de seis a ocho huevos. Los pollos salen cubiertos de plumón gris, y hasta el tercer año no adquieren el color blanco. Se encuentran en Europa, Asia y América, viviendo en lagos, ríos y playas, donde se alimenta de semillas, hojas y raíces y bichillos de todas clases.

El más conocido es el blanco, pero hay otras variedades.

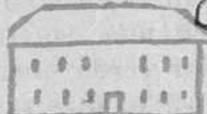
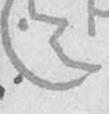
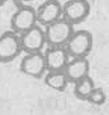
Aunque es inofensivo, en el agua es un enemigo formidable y aun ha hecho frente al hombre al tratar éste de arrebatarse sus crías.



Su nombre es como una bandera a los vientos. A los vientos de la ilusión y el ensueño.

Enseña a volar a sus amiguitos—como hizo con los hijos del matrimonio Gentil—y los lleva a la isla del Nunca Jamás. “Todos hemos estado en ella alguna vez, y aunque ya no nos será dado desembarcar jamás en las luminosas playas, todavía oímos el murmurar de las olas al romper sobre la arena”...

Por eso, al volver a ella, llevados por Barrie en el hechizo de su libro maravilloso, todos reconocemos el país y recordamos a los habitantes como viejos amigos. ¡Qué gusto oír cantar a los piratas, a lo lejos, su terrible canción de guerra: “¡Qué bella vida la de pirata...”

Carta  de Clarioncete. 
 Carboncillo amigo: Sigo dibujando muchas cosas 
 en la Escuela. Te remito la copia de unos pajaritos, 
 una flor,  una niña comiendo,  un áncono, 
la Luna,  una  goma,
una ciruela,  un barco, 
una seta,  una  piña,
un racimo de uvas,  una pala
y  muchos 
niños  jugando.
Hasta la próxima, Clarioncete 

Los Pielos Rojas persiguen a sus eternos enemigos los piratas. Cruza el cocodrilo. Tic-tac-tic-tac. Suena dentro de su cuerpo el despertador.

Los niños son felices en la casita subterránea. Wendy, la hermanita, cuenta un cuento. Y el hada “Campanilla de cobre” se siente celosa. Mientras tanto, sus papás—como todos los papás—suspiran por sus hijos—“¿Cuándo volverán?”—se preguntan, llenos de inquietud. No saben ellos que los niños son

prisioneros en el buque pirata del capitán Garfio. Van a morir. Pero nadie muere en el país del ensueño. Allí tienen los niños a su gran defensor: Peter Pan. ¡Garfio y Peter Pan frente a frente! Los niños están salvados.

Vuelven a su casa, estudian, se hacen hombres y se olvidan de Peter Pan. Pero Peter Pan no se olvida de los niños. Y cada primavera se lleva a una niña para que arregle su casita y se lleva a los lectores de su libro inmortal.



Milagros



A. Rut

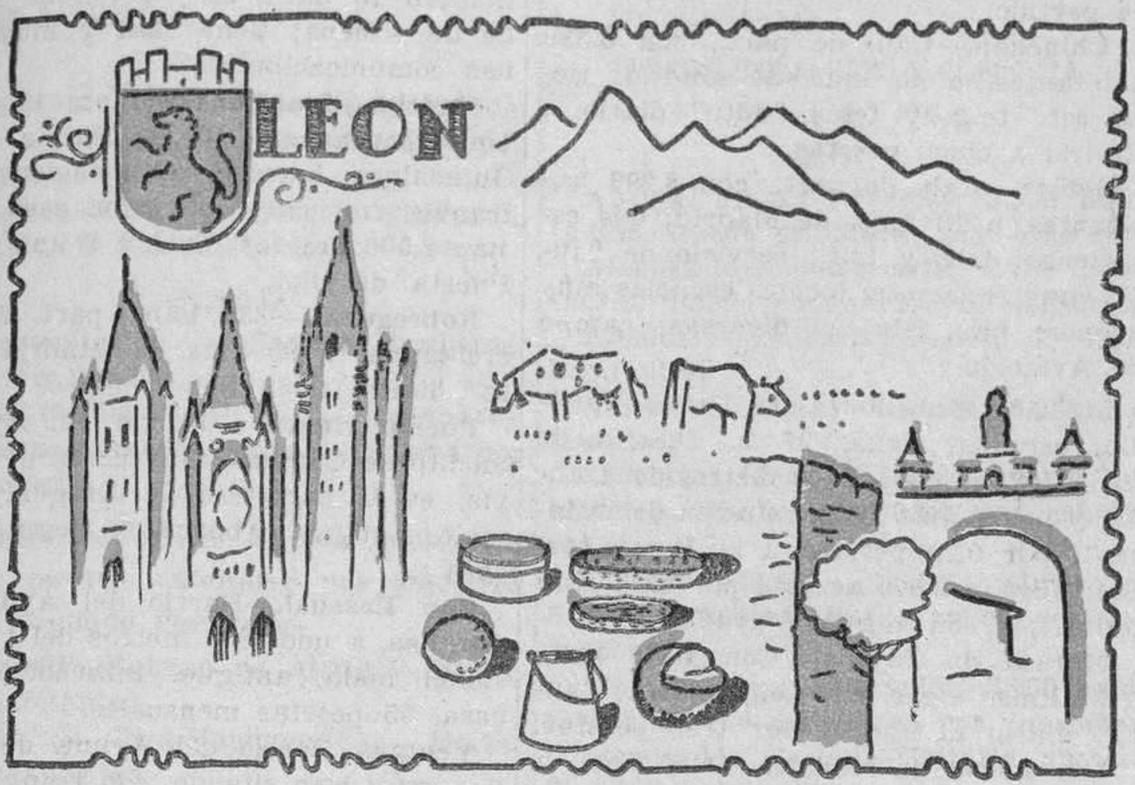


Juana



Gabina

LECCIONES DE GEOGRAFIA



Ilustra una lección sobre esta provincia con los esquemas de escudo, cordillera cantábrica, catedral, murallas y productos.



—Hoy día, pocos se enriquecen con la pluma.
 —Yo conozco uno. Mi primo Juan.
 —¿Pero tu primo es escritor?
 —No, fabricante de colchones.

Motivo: una flor. Dibujo del natural de la misma. Estilización y aplicación de este motivo a la decoración y al trabajo manual. Estudio de los elementos geométricos en que puede ser encajada para "dibujarla" mejor. Ilustración de lecciones de Botánica. Trazad con línea débil los esquemas 1 y 2 y sobre ellos podéis completar el dibujo de la flor. Observad que con todos los elementos que os damos y otros que podáis deducir, haréis frisos, decoraréis cajas, pantallas y cubiertas de libros, e ilustraréis vuestro cuadro de lecciones, además de daros tipos de letras para rotular vuestros ejercicios escolares.

DATOS DE LAS VACANTES DE MADRID

Son muchos los Maestros que piensan solicitar las Escuelas vacantes de la provincia de Madrid, y nos piden datos sobre las localidades.

Los datos que nosotros hemos podido adquirir son los siguientes, referentes a vacantes para Maestros, que publicamos hoy, y los de Maestras, que publicaremos en uno de los próximos números:

Arganda del Rey.—A 27 kms. de Madrid, con est., telg. y telf.; auto diario a Madrid; es villa grande y rica. Abonan 32 pesetas mensuales por casa.

Aravaca.—Anunciada con 886 hab., pero tiene 2.099; a 10 kms. de Madrid, con "auto" cada treinta minutos, a 0,60 pesetas. A 2 kms. de Pozuelo, que es la est. más próxima.

Alcalá de Henares.—12.441 hab. Tiene est., telg., telf. y "auto" a Madrid, además de ferrocarril.

Cercedilla.—Se anuncia con 1.520 habitantes, pero tiene 2.363; dista 59 kilómetros de Madrid, con servicio especial de trenes; telg. y telf.; colonia de verano muy numerosa. No hay impuesto de utilidades.

Ciempozuelos.—Con 6.417 hab., a 32 kilómetros de Madrid; tiene est., telg., telf. y dos Casas de Salud para dementes de ambos sexos.

Colmenar de Oreja.—5.837 hab.; a 50 kilómetros de Madrid; est., telg. y telf.; "auto" diario a Madrid a cinco pesetas.

Colmenar Viejo.—6.663 hab.; a 31 kilómetros de Madrid; tranvía; varias líneas de "autos"; tiene un hermoso edificio para las Escuelas; abonan 500 pesetas mensuales por casa. Enjuagadlas, freídas en aceite y escurridas. Ordenadlas en un plato que resista el fuego, por capas, rociándolas con salsa de tomate y espolvoreándolas con queso parmesano, añadiendo a la capa superior rayadura de pañ y un baño de aceite. Tostadlas al horno moderado durante quince o veinte minutos. Servidlas en el mismo plato.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para hacer una lejía reforzada.—Una cucharada sopera de esencia de trementina añadida a la lejía ayuda a blanquear el lienzo a la perfección.

Para limpiar las pinturas de las puertas.—Aunque se coloquen en las puertas placas protectoras en vidrio o en metal ocurre con frecuencia que la pintura se ensucia en las proximidades de los cierres y picaportes. Para su limpieza, haced una disolución de dos cucharadas de sopa de bórax en polvo para cada jofaina de agua caliente. Lavad las puertas con esta disolución antes de que se enfríe y quitaréis fácilmente toda señal de suciedad.

setas anuales para casa, insuficiente. No hay impuesto de utilidades. Es cabeza de partido.

Chinchón.—Cab. de part., con 5.339 habitantes, a 45 kms. de Madrid; tiene est., telg. y telf.; "auto" diario a Madrid a cinco pesetas.

Getafe.—Cab. de part., con 8.296 habitantes, a 13 kms. de Madrid; dos estaciones; telg. y telf.; servicio de "auto" muy frecuente; locales escuelas muy buenos; hay fábricas diversas; campo de Aviación.

Madrid.—Pabellones de Bravo Murillo, esquina Avila, 27 b. (barrio de Cuatro Caminos), a 100 metros del tranvía y pocos más de la estación del "Metro"; por 0,20 pesetas a la Puerta del Sol; abonan 2.000 pesetas por casa. Son unitarias, con régimen graduado.

Morata de Tajuña.—Con 4.075 hab., a 35 kms.; tiene est., telg. y telf.; "auto" diario a Madrid por tres pesetas.

Las Rozas de Madrid.—1.959 hab., a 18 kms. de Madrid; est. con buen servicio de trenes; tiene telg. Carretera de Madrid a La Coruña.

San Lorenzo del Escorial.—7.135 habitantes, a un km. de la est., con buen servicio de trenes; tiene telg., telf. y el célebre Monasterio, con Colegio de primera y segunda Enseñanza y Universidad dirigida por los PP. Agustinos.

Cenicientos.—A 36 kms. de Madrid y 11 de Almorox, que es la est. más próxima; "auto" diario a Madrid por seis pesetas. Abonan 250 pesetas por casa-habitación, insuficiente. Impuesto, 18 pesetas anuales. Los locales son buenos.

San Martín de Valdeiglesias.—4.524 habitantes; cab. de part.; a 69 kms. de Madrid y 22 de Villa del Prado, que es la est. más próxima; telg. y telf.; dos "autos" diarios a Madrid por seis pesetas.

Madrid.—Nueva del Pilar de Zaragoza, 67. Sección 15 A. Barrio de la Guindalera, tranvía muy frecuente; abonan 2.000 pesetas por casa; son buenos locales escuelas.

El Vellón.—965 hab.; part. de Torrelaguna; a 47 kms. de Madrid; "auto" diario; telg. telf.; tiene médico.

Villanueva del Pardillo.—558 hab.; partido de El Escorial; a 26 kms. de Madrid y 8 de Las Rozas, que es la estación más próxima; línea de "auto" diario a Madrid.

Villarejo de Salvanes.—3.512 hab.; partido de Chinchón; a 50 kms. de Madrid; telg. y telf.; a 10 kms. de la estación de Perales; cuatro servicios de "autos" a Madrid; locales escuelas, buenos; casa-habitación contigua con cinco habitaciones. Impuesto de utilidades, según el reparto. Hay una Escuela de párvulos sostenida por el Municipio.

Villaverde.—7.817 hab., a 6 kms. de Madrid, con est. telg. y telf.; servicio muy frecuente de "autos" por 0,75 pesetas.

Madrid.—Unitaria número 36, Fúcar, número 13. Está muy cerca de la calle de Atocha; tiene casa y muy buenas comunicaciones.

Madrid.—Juan de la Hoz, 13 y 15. Unitaria número 15 B. Barrio de la Guindalera; buenas comunicaciones, con tranvía frecuente; no tiene casa; abonan 2.000 pesetas. Está a 2 kms. de la Puerta del Sol.

Robregordo.—335 hab.; part. de Torrelaguna; a 90 kms. de Madrid; "auto" diario; telf.; tiene médico.

Pueblo Nuevo.—Barrio del Ayuntamiento de Canillas, muy cerca del tranvía, en la carretera de Aragón. Local malo, antiguo. Abonan 65 pesetas por casa.

San Pascual.—Barrio del Ayunt. de Canillas, a unos 800 metros del tranvía. Local malo, antiguo. Subvención por casa, 65 pesetas mensuales.

Ventas.—Barrio del Ayunt. de Canillas, muy bien situado, con tranvía muy próximo. El local ahora es malo, pero está muy adelantada la construcción de un nuevo edificio. Subvención por casa, 65 pesetas al mes.

Villa.—Distrito, Ayunt. de Canillas; muy apartado del tranvía; local mediano, viejo. Abonan por casa 65 pesetas mensuales.

Portugalete.—Ayunt. de Canillas; también este barrio está distante del tranvía. Locales deficientes. Abonan 65 pesetas para casa.

Perejilera.—Barrio de Vicálvaro, en la carretera de Aragón; tiene tranvía, que enlaza con los de Madrid. Abonan por casa 50 pesetas. Local deficiente, pero provisional.

Bilbao.—Barrio de Vicálvaro, próximo a la Ciudad Lineal, con tranvía, que enlaza con los de Madrid. Local deficiente. Abonan por casa 50 pesetas mensuales.

Carabanchel Bajo.—Se anuncian Escuelas en los barrios del Terol, Extremadura, Guzmán el Bueno, Opañel y Villa. El término municipal está lindando con el de Madrid. Es población obrera, que en gran parte trabaja en Madrid. Dista de dos a tres kilómetros de la Puerta del Sol; tranvía muy frecuente a 0,30 pesetas. El Ayuntamiento abona 1.000 pesetas anuales por casa.

LA NACION CATALANA NO HA EXISTIDO NUNCA

por JOSE OSES LARUMBE

Maestro nacional

y JUAN OSES HIDALGO

Publicista

Folleto destinado a desengañar de las falsas propagandas políticas

Se remite por una peseta en sellos

Toro-Idem.—Sección graduada, 7.335 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora - Idem. — Sección graduada, 18.185 habitantes.

Zamora - Idem. — Sección graduada, 18.185 habitantes.

Serie C

Benavente - Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora - Idem. — Sección graduada, práctica, 18.185 habitantes.

Serie D

Benavente-Idem. — Sección graduada, 5.821 habitantes.

Zamora-Idem. — Unitaria Cabañeros, 18.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Alcercillo-Rábano de Aliste. — Mixta, 283 habitantes.

Anta de Tera-Valdemerilla. — Mixta, 157 habitantes.

Asturianos-Idem. — Unitaria, 399 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arcillera-Ceadea. — Mixta, 133 habitantes.

Bercianos de Valverde-Pública de Valverde.—Mixta, 335 habitantes.

Cabañas de Aliste-Riofrio.—191 habitantes.

Carbajales de la Encomienda.—Mixta, 246 habitantes.

Cibanal-Idem. — Mixta, 479 habitantes.

Codesal-Idem. — Mixta, 322 habitantes.

Dornillas - Manzanal de los Infantes. Mixta, 101 habitantes.

Ferreros-Robleda. — Mixta, 131 habitantes.

Latedo-Vilariño Tras la Sierra.

Letrillas-Espadañedo.—Mixta, 90 habitantes.

Quintanilla del Olmo-Idem. — Mixta, 256 habitantes.

Rábano de Sanabria.—Mixta, 470 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rivas-Viñas.—Mixta, 167 habitantes.

Rovadelago-Galende.—Mixta, 329 habitantes.

San Blas-Viñas.—Mixta, 169 habitantes.

San Martín de Castañedo-Galende.—Mixta, 343 habitantes.

San Pedro de la Viña.—Unitaria, 445 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pedro de Zamudia-Idem.—Unitaria, 423 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Vicente de la Cabeza. — Mixta, 278 habitantes.

Vidayanes-Idem. — Mixta, 354 habitantes.

Villanueva de las Veras-Idem.—Unitaria, 481 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarino de Sanabria-Trefacio.—Mixta, 116 habitantes.

PROVINCIA DE VALENCIA

Maestras

Serie A.

Ademuz-Idem.—Párvulos, 2.995 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alacuás-Idem.—Unitaria, 2.785 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Albaida. — Unitaria número 2, 4.401 habitantes.

Alberique-Idem.—Párvulos, 6.038 habitantes.

Albuixech-Idem.—Párvulos, 2.038 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcacer - Idem. — Unitaria número 2, 3.594 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcublas-Idem.—Párvulos, 2.900 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcudia de Carlet.—Unitaria número 2, 4.226 habitantes.

Aldaya-Idem. — Unitaria número 2, 3.408 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aldea de Perelló - Sueca. — Unitaria,

Cuadernos de Trabajos de Vacaciones

Dalmáu Carles, Pla, S. A.

ha publicado tres cuadernos: el 1.º, para los grados Preparatorio-Elemental; el 2.º, para el Medio, y el 3.º, para el Grado Superior. El precio de la docena de cuadernos de cualquiera de estos grados es de 13,50 pesetas.

FINALIDAD DE ESTOS CUADERNOS

Todos los Maestros han podido comprobar el desentrenamiento de que dan prueba los niños después de un período algo largo de vacaciones. Perdido el hábito de ejercitarse en los cálculos y temas a desarrollar, el niño debe poner mucho mayor esfuerzo intelectual al comenzar cada nuevo curso, o al reanudar las clases después de varios días de vacación.

De manera que pierde con esto el niño y pierde también la Escuela en la eficiencia o rendimiento que debería dar.

A remediar este hecho comprobado y reiteradamente lamentado por los Maestros y por los padres de los alumnos, tienden estos cuadernos. En ellos no se ha pretendido someter a los niños a un trabajo de tortura, sino mejor a un agradable quehacer, que, manteniendo viva su actividad escolar, les servirá de provechoso repaso durante el tiempo que la Escuela permanezca cerrada y, sobre todo, en verano.

628 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alfajar-Idem. — Unitaria número 2, 3.241 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alfaro del Patriarca-Idem.—Párvulos, 1.736 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algemesí-Idem. — Unitaria número 3, 11.711 habitantes.

Almácena-Idem.—Unitaria número 2, 2.226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almoines-Idem. — Unitaria número 2, 1.298 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almufases-Idem.—Unitaria número 2, 1.298 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aras de Alpuente - Idem. — Unitaria, 1.069 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benifayó-Idem. — Párvulos número 1, 6.974 habitantes.

Benigamín-Idem.—Unitaria número 2, 3.391 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benimodo-Idem.—Unitaria número 2, 1.192 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Beniopa - Idem. — Unitaria número 2, 2.459 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benipanel-Idem.—Párvulos, 684 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benisanó-Idem. — Párvulos, 995 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bétera-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 3.949. Puede solicitarse por consortes.

Bocairente-Idem.—Unitaria número 2, 3.847 habitantes.

Buñol-Idem.—Unitaria número 3, habitantes 4.736. Puede solicitarse por consortes.

Burjasot-Idem.—Párvulos, 6.441 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Camino del Grao-Valencia.—Unitaria, 2.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Canals - Idem. — Unitaria, 3.742 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carcagente-Idem. — Unitaria núm. 4, 11.707 habitantes.

Carcagente-Idem. — Unitaria núm. 8, 11.707 habitantes.

Carlet-Idem. — Párvulos, 5.885 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casas Bajas-Idem.—Unitaria número 2, 1.258 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casinos-Idem. — Unitaria número 2, 2.238 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Catadán-Idem. — Unitaria número 2, 1.864 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Catarroja-Idem.—Unitaria número 3, 8.364 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cuart de Poblet-Idem.—Unitaria, ha-

bitantes 2.681. Puede solicitarse por consortes.

Cuatretonda-Idem.—Unitaria número 2, 2.204 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cullera-Idem.—Sección número 1, 13.331 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chelva-Idem.—Unitaria número 3, 4.935 habitantes.

Chella-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.838. Puede solicitarse por consortes.

Cheste-Idem.—Unitaria número 3, habitantes 6.202.

Chirivella-Idem.—Unitaria número 2, 1.728 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chiva-Idem.—Unitaria número 4, habitantes 4.858.

Domeño-Idem.—Unitaria núm. 2, 986 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Eliana-Puebla de Vallbona.—Párvulos, 707 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Faura-Idem.—Párvulos, 1.528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente Encarroz.—Unitaria número 2, 2.586 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente la Higuera-Idem.—Unitaria número 3, 3.874 habitantes.

Fuenterrobles-Idem.—Unitaria, 1.501 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gandía-Idem.—Unitaria número 3, 12.893 habitantes.

Gandía-Idem.—Unitaria número 7, 12.893 habitantes.

Godella-Idem.—Unitaria número 2, 2.929 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guadasuar-Idem.—Unitaria número 2, 3.654 habitantes.

Higueruelas-Idem.—Párvulos, 672 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jalance-Idem.—Unitaria número 2, 2.380 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jaraco-Idem.—Unitaria núm. 2, habitantes 2.222. Puede solicitarse por consortes.

Jarafuel-Idem.—Unitaria número 2, 2.558 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Játiba-Idem.—Unitaria número 7, habitantes 14.055.

Liria-Idem.—Unitaria número 4, habitantes 9.565. Puede solicitarse por consortes.

Luchente-Idem.—Unitaria número 2, 1.883 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llombay-Idem.—Párvulos, 2.279 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llosa de Ranes-Idem.—Unitaria número 2, 2.484 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Manuel-Idem.—Unitaria número 2,

2.374 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Manises-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 5.044.

Mareny de Barroquetas.—Sueca.—Unitaria, 577 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Masalavés-Idem.—Unitaria número 2, 1.002 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Masamagrell-Idem.—Unitaria número 2, 3.299 habitantes.

Masanasa-Idem.—Unitaria número 2, 3.371 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Meliana-Idem.—Unitaria número 2, 3.380 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mislata-Idem.—Unitaria número 2, 2.528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mogente-Idem.—Unitaria, 4.081 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moncada-Idem.—Unitaria número 3, 4.410 habitantes.

Montserrat-Idem.—Unitaria número 1, 2.137 habitantes.

Museros-Idem.—Unitaria número 2, 1.980 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navarrés-Idem.—Unitaria número 2, 2.725 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oliva-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 9.117.

Oliva-Idem.—Unitaria número 6, habitantes 9.117.

Olocán-Idem.—Párvulos, 1.248 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ollería-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 3.659.

Paiporta-Idem.—Párvulos, 2.724 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pedralbá-Idem.—Unitaria número 2, 2.824 habitantes.

Picaña-Idem.—Unitaria número 2, 1.688 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Picaset-Idem.—Párvulos, 4.913 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Picaset-Idem.—Sección graduada, habitantes 4.913.

Poliña del Júcar-Idem.—Unitaria número 2, 2.692 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla de Farno-Idem.—Párvulos, habitantes 1.264. Puede solicitarse por consortes.

Pueb'a de Duc-Idem.—Unitaria número 2, 2.021 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla de Vallbona-Idem.—Párvulos, 4.334 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Puerto-Sagunto.—Unitaria número 2, 1.528 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Quesa-Idem.—Párvulos, 1.097 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rafelbuñol-Idem.—Unitaria, 2.130 ha-

bitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rafelcofer-Idem.—Párvulos, 1.817 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Real de Gandía-Idem.—Unitaria, habitantes 1.572. Puede solicitarse por consortes.

Real de Montroy-Idem.—Unitaria número 2, 1.727 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Requena-Idem.—Unitaria número 3, 8.216 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ribarroja-Idem.—Unitaria número 3, 4.114 habitantes.

Rotglá y Corbera-Idem.—Unitaria, 976 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sagunto-Idem.—Unitaria número 3, 8.407 habitantes.

Sedavi-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.004.

Serra-Idem.—Párvulos, 1.661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Siete Aguas-Idem.—Unitaria número 2, 1.637 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Simat de Valldigna-Idem.—Unitaria número 3, 2.829 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sollana-Idem.—Unitaria número 2, 3.539 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sueca (Cervantes)-Idem.—Sección, 18.050 habitantes.

Tabernes Blanques-Idem.—Unitaria número 2, 930 habitantes.

Tabernes de Valldigna-Idem.—Unitaria número 2, 9.603 habitantes.

Teresa de Cofrentes-Idem.—Párvulos, 1.871 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

itaguas-Idem.—Unitaria número 2, 1.554 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torrente-Idem.—Unitaria número 3, 10.045 habitantes.

Tuejar-Idem.—Unitaria número 2, 2.300 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Turis-Idem.—Unitaria número 3, habitantes 4.543.

Utiel-Idem.—Unitaria número 3 habitantes 9.880.

Villalonga-Idem.—Unitaria número 2 3.361 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamarchante-Idem.—Unitaria número 2, 3.758 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vallanca-Idem.—Unitaria, 998 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de Castellón.—Unitaria número 2, 5.010 habitantes.

Villar del Arzobispo-Idem.—Unitaria número 4, 4.554 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vinalseca-Idem.—Unitaria número 2, 1.692 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Yatova-Idem.—Unitaria número 1, 2.482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B.

Albaida-Idem.—Unitaria número 3, 4.401 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ademuz-Idem.—Unitaria número 3, 2.995 habitantes.

Alcudia de Carlet-Idem.—Unitaria número 3, 4.226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algemesi-Idem.—Unitaria número 4, 11.711 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benifayó-Idem.—Párvulos número 2, 6.974 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bétera-Idem.—Párvulos, 3.949 habitantes.

Bocairente-Idem.—Unitaria número 3, 3.847 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Buñol-Idem.—Párvulos número 1, habitantes 4.736.

Carcagente-Idem.—Unitaria número 5, 11.707 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Catarroja-Idem.—Unitaria número 4, 8.364 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cullera-Idem.—Sección graduada número 3, 13.331 habitantes.

Chelva-Idem.—Unitaria número 4, 4.935 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cheste-Idem.—Unitaria número 4, habitantes 6.202. Puede solicitarse por consortes.

Gandía-Idem.—Unitaria número 4, habitantes 12.843. Puede solicitarse por consortes.

Gandía-Idem.—Párvulos, 12.843 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guadasuar-Idem.—Unitaria número 3, 3.654 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Játiba-Idem.—Unitaria número 8, habitantes 14.055. Puede solicitarse por consortes.

Manises-Idem.—Unitaria número 3, 5.044 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Masamagrell-Idem.—Unitaria número 3, 3.299 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montserrat.—Unitaria número 2, 2.137 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oliva-Idem.—Unitaria número 3, 9.117 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ollería-Idem.—Unitaria núm. 3, 3.659 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Requena.—Unitaria número 4, 8.216 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sagunto-Idem.—Unitaria núm. 4, 3.407 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Liria-Idem.—Unitaria núm. 5, 9.565 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tabernes Blanques-Idem.—Párvulos, 930 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tabernes de Valldigna-Idem.—Unitaria número 3, 9.693 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Utiel-Idem.—Unitaria número 4, 9.880 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de Castellón-Idem.—Unitaria número 3, 5.010 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie C.

Benifayó-Idem.—Unitaria número 3, 6.974 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bocairente-Idem.—Párvulos número 2, 3.847 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carcagente-Idem.—Unitaria número 6, 11.707 habitantes.

Catarroja-Idem.—Párvulos, 8.364 habitantes.

Cullera-Idem.—Sección graduada número 3, 13.331 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chelva-Idem.—Párvulos, 4.935 habitantes.

Cheste-Idem.—Párvulos, 6.202 habitantes.

Gandía-Idem.—Unitaria núm. 5, 12.893 habitantes.

Játiba-Idem.—Unitaria número 9, 14.055 habitantes.

Liria-Idem.—Unitaria núm. 6, 9.565 habitantes.

Montserrat-Idem.—Unitaria número 3, 2.137 habitantes.

Oliva-Idem.—Unitaria núm. 4, 9.117 habitantes.

Requena-Idem.—Unitaria número 5, 8.216 habitantes.

Utiel-Idem.—Unitaria núm. 5, 9.880 habitantes.

Serie D

Benifayó-Idem.—Unitaria número 2, 6.974 habitantes.

Carcagente-Idem.—Unitaria número 7, 11.707 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gandía-Idem.—Unitaria número 6, habitantes 12.893. Puede solicitarse por consortes.

Játiba-Idem.—Unitaria número 10, 14.055 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oliva-Idem.—Unitaria núm. 5, 9.117 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Requena-Idem.—Unitaria número 6, 8.216 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Liria-Idem.—Unitaria núm. 7, 9.565 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Utiel-Idem.—Unitaria núm. 6, 9.880 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Aldea de la Torre-Utiel.—Mixta, 253 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cotes-Idem.—Mixta, 235 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Emperador-Idem.—Mixta, 175 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fontanares-Idem.—Unitaria, 236 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mas de Jacinto-Castiefabil.—Mixta, 269 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oset-Andilla.—Unitaria, 304 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Pilar-Algemesi.—Mixta, 160 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Poblet de Ferrers-Bocairente.—Mixta, 47 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan de Enora-Idem.—Unitaria, 417 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ventas-Puebla de Vallbona.—Párvulos, 274 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Maestras

Serie A

Amorebieta-Idem.—Unitaria, 4.088 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arrigorriaga-Idem.—Sección de graduada, 3.345 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Asúa-Erandio.—Unitaria, 1.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baracaldo-Idem.—Unitaria, párvulos (Rájeta), 20.645 habitantes.

Bermeo-Idem.—Unitaria, párvulos, 8.726 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección de graduada, párvulos (Tivoli), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección de graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección de graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección de graduada (Tivoli), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (plaza de la República), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección de graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección de graduada (Marzana), 134.369 habitantes.

Durango-Idem.—Sección de graduada, 5.835 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Galdácano-Idem.—Sección de graduada, 5.019 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Galdames-Idem.—Unitaria, 1.588 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ibarruri-Idem.—Unitaria, 889 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Campa-Lemona.—Unitaria, 1.410 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lamiaco-Lejona.—Unitaria, 1.848 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llano-Baracaldo.—Unitaria, 20.645 habitantes.

Meñaca-Idem.—Unitaria, 705 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ondárroa-Idem.—Sección graduada, 4.774 habitantes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.722.

Vega de Santa Eugenia-Guecho.—Unitaria, 3.771 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva-Portugalete.—Mixta, 7.898 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie B

Baracaldo-Idem.—Unitaria (Arteaga-beitia), 20.645 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bermeo-Idem.—Sección graduada, habitantes 8.726. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Cervantes), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (plaza de la República), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Tivoli), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Zorroza), habitantes 134.369. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada, párvulos (Torre Urizar), 134.369 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Durango-Idem.—Sección graduada, 5.835 habitantes.

Ondárroa-Idem.—Sección graduada, 4.774 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Regato-Baracaldo.—Unitaria, 20.645 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.722. Puede solicitarse por consortes.

Vega de Santa Eugenia-Guecho.—Unitaria, 3.771 habitantes.

Serie C

Baracaldo-Idem.—Unitaria, párvulos (Arteaga-beitia), 20.645 habitantes.

Baracaldo-Idem.—Unitaria, párvulos (San Vicente), 20.645 habitantes.

Bermeo-Idem.—Sección graduada, habitantes 8.726.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (García Rivero), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Ribera de Deusto), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Tivoli), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Zorroza), habitantes 134.369.

Bilbao-Idem.—Sección graduada, párvulos (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.722.

Serie D

Baracaldo-Idem.—Unitaria, párvulos (San Vicente), 20.645 habitantes.

Bermeo-Idem.—Sección graduada, habitantes 8.726. Puede solicitarse por consortes.

Bermeo-Idem.—Sección graduada, habitantes 8.726. Puede solicitarse por consortes.

Bilbao-Idem.—Unitaria (Boluetta) 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Tivoli), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada de párvulos (Concha), 134.369 habitantes.

Bilbao-Idem.—Sección graduada de párvulos (Torre Urizar), 134.369 habitantes.

Llano-Baracaldo.—Unitaria, 20.645 habitantes.

Sestao-Idem.—Sección graduada, habitantes 15.722. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Arriaga-Erandio.—Mixta, 483 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Beci-Sopuerta.—Mixta, 155 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Goyerri-Barrica.—Mixta, 240 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Reineta-San Salvador del Valle.—Unitaria, 410 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín-Musques.—Unitaria, 246 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ugarte-San Salvador del Valle.—Unitaria, 400 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zañdu-Gordejuela.—Mixta, 36 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE ZAMORA

Maestras

Serie A

Belver de los Montes-Idem.—Unitaria, 1.321 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castroverde de Campos-Idem.—Sección graduada, 1.863 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corrales-Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuentesaúco-Idem.—Párvulos número 1, 3.200 habitantes.

Fuentes de Ropel.—Unitaria número 2, 1.339 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Melgas de Tera-Idem.—Unitaria, 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montamarta-Idem.—Unitaria número 2, 1.289 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Morales de Toro.—Sección graduada, 1.974 habitantes.

Pozuelo de Tábara-Moreruela de Tábara.—Unitaria, 526 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla de Sanabria-Idem.—Unitaria número 2, 1.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pública de Valverde.—Unitaria, 526 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Cristóbal de Entreviñas-Idem.—Unitaria número 2, 1.563 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín de Valderaduey-Idem.—Unitaria, 553 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Eulalia de Tábara-Moreruela de Tábara.—559 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vega de Villalobos-Idem.—Unitaria, 614 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Venialbo-Idem.—Unitaria número 2, 1.569 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Videmala-Idem.—Unitaria, 647 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villalube-Idem.—Unitaria, 855 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Sección graduada práctica aneja, 18.185 habitantes.

Serie B

Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes.

Castroverde de Campos-Idem.—Sección graduada, 1.863 habitantes.

Corrales-Idem.—Sección graduada, 1.768 habitantes.

Fuentesaúco-Idem.—Párvulos número 2, 3.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Unitaria (San Frontes), 18.185 habitantes.

Serie C

Benavente-Idem.—Sección graduada, 5.821 habitantes.

Fuentesaúco-Idem.—Sección graduada, 3.200 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zamora-Idem.—Unitaria (Cabañales), 18.185 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serie D

Fuentesaúco-Idem.—Dirección graduada, 3.200 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestras del segundo Escalafón

Badilla-Idem.—Unitaria, 488 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barjacoba-Pías.—Mixta, 197 habitantes.

Cazadilla de Tera-Idem.—Unitaria, 475 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chanos-Lubian.—Mixta, 315 habitantes.

Gr.sueña-Rabanales.—Mixta, 322 habitantes.

Rionor de Castillar-Pedralba.—Mixta, 91 habitantes.

Sesnández-Ferreruela.—Unitaria, 367 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valcabado-Idem.—Unitaria, 461 habitantes. Puede solicitarse por consortes. ("Gaceta" 16 julio.)

Negociado de Instrucción pública del Ayuntamiento de Madrid.—En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, a propuesta de la Junta municipal de Primera enseñanza, en la sesión de 3 de junio último, se anuncia oposición, por el plazo de tres meses, que empezarán a contarse desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de quince plazas de Maestras de Sección de Escuelas municipales y diez de Maestros, dotadas con 4.000 pesetas anuales, cada una de entrada.

Será condición indispensable para poder tomar parte en estas oposiciones haber realizado los estudios necesarios para obtener el título de Maestro o Maestra de Primera enseñanza Superior, o su equivalente, y haber cumplido veinte años de edad, sin exceder de treinta y cinco, extremo que se acreditará con la partida del Registro civil, debidamente legalizada.

A las instancias, dirigidas al excelentísimo señor alcalde presidente, para tomar parte en las oposiciones y que deberán ser entregadas en el Registro general del Ayuntamiento, se acompañarán, además de los documentos que

acrediten las anteriores condiciones, los siguientes:

a) Certificación del Registro general de Penados y Rebeldes.

b) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía Presidencia.

c) Certificación de buena salud, expedida por un médico; y

d) Certificación especial de higiene de boca, que expedirá un odontólogo.

A las instancias se unirá, además, la carta de pago acreditativa del ingreso en las arcas municipales de la cantidad de 30 pesetas que satisfará cada opositor en concepto de derechos de examen.

Si los solicitantes tuvieran defecto físico, deberán exponerlo en las solicitudes y será o no dispensado previo reconocimiento facultativo y acuerdo de la Junta municipal de Primera enseñanza. Si no lo hicieren quedarán excluidos en cualquier momento en que se observe durante el curso de las oposiciones.

Las oposiciones, de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento de Maestros y Escuelas municipales, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en 29 de marzo de 1915, constarán de tres ejercicios: escrito, oral y práctico, y se celebrará por el orden indicado.

Los opositores serán colocados en el ejercicio escrito por orden alfabético de apellidos, llamándolos a actuar por el mismo orden en los demás ejercicios.

El ejercicio escrito comprenderá las cuatro partes siguientes:

1.ª Un trabajo gráfico de Caligrafía y otro de Dibujo que se ajuste a dos de los temas del Cuestionario, elegidos por suerte.

2.ª Análisis gramatical de un período escogido por el opositor que designen sus compañeros, en libro que facilitará el Tribunal.

3.ª Trabajo de Didáctica pedagógica sobre el tema designado por la suerte entre los que consta el programa para este ejercicio.

4.ª Resolución razonada de dos problemas de Matemáticas, elegidos también por la suerte entre los propuestos por el Tribunal.

Las anteriores partes del ejercicio escrito se harán simultáneamente por todos los opositores, dándose un plazo de tres horas para el desarrollo de cada parte.

Para la práctica del ejercicio oral, se anunciará con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, el día en que ha de dar principio y los opositores que han de actuar en cada sesión, advirtiéndoles que los que no acudan al llamamiento serán excluidos en el acto. Este ejercicio será público y no excederá de treinta minutos el tiempo que se conceda a cada opositor para desarrollar un tema elegido en suerte de

cada uno de los dos Cuestionarios de Ciencias y Letras.

Los dichos Cuestionarios estarán a disposición de los opositores desde el día en que se publique el anuncio de convocatoria, en la Tercena Municipal (Plaza de la Villa, 5), y se venderán al precio de una peseta.

El ejercicio práctico se verificará en una sección de Escuela graduada y durará toda una sesión de mañana o tarde. Consistirá en que el opositor funcione con los niños o niñas que constituyan la Sección elegida desde el momento de entrada hasta la hora oficial de salida, y las lecciones que explique serán las que correspondan al día que actúe cada opositor, según la distribución que tenga adoptada el Maestro encargado de la clase.

Las opositoras tendrán, además, un ejercicio de labores, que consistirá en hacer, durante tres horas, el trabajo que designe la suerte entre los comprendidos en el correspondiente programa del Cuestionario.

Todos los ejercicios son eliminatorios.

Si dos o más opositores resultaran con igual suma de puntos, deberán figurar en las listas por orden alfabético de apellidos.

Los opositores que obtengan plaza serán llamados a prestar servicio por el orden en que aparezcan calificados por el Tribunal que haya de juzgar de su aptitud, y no percibirán sueldo ni emolumento alguno hasta el momento que haya, de hecho, vacante a que destinarlos reglamentariamente; mientras esto no ocurra, no podrán alegar ningún derecho. No podrá ampliarse el número de plazas convocadas. ("B. O." de Madrid del 16 de julio).

CRONICA GENERAL

DIAS 16 Y 17 DE JULIO

Madrid: Se ha agotado en dos días el contingente de frutas que la reciente legislación francesa concedía por Cerebère. Muchos vagones de fruta están detenidos. Los cargadores tienen que desviar expediciones en ruta hacia Hendaya. Habrá que esperar diez días para que se abra el segundo cupo de mercancía admitida. Se han expuesto al público en la Plaza Mayor las listas electorales con arreglo a las normas para el nuevo censo. Estarán de manifiesto quince días, durante los cuales podrá hacerse cualquier reclamación.

—A raíz de los acontecimientos políticos suscitados por las manifestaciones de Lerroux en Zaragoza, los socialistas han lanzado un manifiesto de tonos violentos. La minoría radical se reúne el martes. Parece inminente el debate político en la Cámara.

Quedó redactada la ponencia de Jus-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2 ^o pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ticia acerca del Estatuto, pero los radicales socialistas discrepan. Están nombradas las Comisiones de técnicos para la Enseñanza y Orden público, integradas por las minorías gubernamentales. El jefe de la Esquerra catalana adoptará posiciones conforme a la marcha de los acontecimientos políticos.

—Continúa la discusión en el Parlamento de la Base sexta y se excluyeron dos enmiendas sobre expropiación de bienes de señorío. Continuó el debate sobre la Trasatlántica. Con motivo del hundimiento del "Blas de Lezo" ha sido destituido un jefe y el que mandaba la Escuadra ha sido llamado a Madrid. El ministro de Instrucción visitó varios grupos escolares en construcción. Después obsequió a la Prensa con un almuerzo.

—El presidente de la Comisión de experiencias de Almadén ha notificado a la Dirección de Propiedades que no han tenido éxito los intentos de convertir en oro el mercurio. Se regula por decreto la disolución del Cuerpo eclesiástico del Ejército. Se ha prorrogado la tasa del trigo hasta que el Gobierno determine el nuevo régimen. Van a hacerse nombramientos para secretarios de Jurados mixtos.

—Los tres ministros socialistas celebraron una reunión. El señor Largo Caballero dijo que los socialistas se opondrían a que se llevara a la República

por otro camino que el convenido en los primeros momentos de la revolución. Va a celebrarse un Congreso pedagógico bajo los auspicios de la Asociación de Maestros de la provincia de Buenos Aires en homenaje al 50 aniversario de la fundación de su capital. Los temas a tratar son: La educación moral del niño, El niño, La familia, La sociedad, El Estado y El Maestro.

—La Liga Internacional de Mujeres Hispanolatina Americana se reunirá en Madrid. Los expendedores de pan piden la disolución del Consorcio. El ministro de Agricultura ha dado una nota sobre la Feria Internacional de Muestras de Leipzig.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 63 a 63,35; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 86,50; 5 por 100 ídem 1927, sin impuesto, 92,75. Moneda: francos franceses (48,85), 48,85; francos suizos (242,5), 242,7; libras (44,20), 44,30; dólares (12,455), 12,47, y marcos oro, 2,965.

Provincias: Los concejales republicanos e independientes dieron un voto de censura contra el alcalde de Zamora. Lo motivó la actitud de dicho señor frente al Estatuto. El público está muy excitado. El gobernador de Córdoba ha dicho que bajará el pan en su provincia en diez céntimos kilo.

—En primer plano de actualidad apa-

rece en Cataluña el asunto de la adquisición de la colección Plandiura, base de un Museo catalán, valorada en siete millones, que abonaría el Ayuntamiento y la Generalidad. La corriente oficial tiene interés en la adquisición. Parte del pueblo se opone a ello. No hay trigo en Barcelona; ha sido preciso incautarse de 2.000 toneladas que estaban a bordo de un buque surto en el puerto.

—Entre los empleados de Vizcaya reina efervescencia por no aceptar el gravamen del uno por ciento sobre sueldos con destino a socorrer el paro. En Medina de Ríoseco se celebrará una Asamblea en favor de la construcción de un canal. 3.400 hectáreas se convertirán en regadío. Ha terminado la huelga en el campo de Valladolid.

Extranjero: De Valera llegó a Londres para tratar de resolver el conflicto angloirlandés. El Gobierno de Checoslovaquia ha dimitido colectivamente a causa de los agrarios. El jefe de Estado no ha aceptado la dimisión. Chocaron entre Burdeos y Libourne dos autobuses, cuyo choque produjo la muerte a cuatro personas. Han dimitido varios separatistas en el Centro catalán de París. Tienen la idea de formar el censo catalán del mundo.

—Se ha aprobado en Francia la emisión de bonos del Tesoro por valor de 3.000 millones con destino a Argelia.